

RESPUESTA AL OFICIO No. 2320 (15 DE DICIEMBRE DE 2021) INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR BAJO RADICADO No. 68001310301020210030700 RECIBIDO: 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

Rubén Dario Gómez <juridica@transitodegiron.com.co>

Lun 24/01/2022 11:15 AM

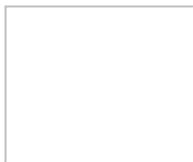
Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reciba un cordial saludo de la oficina Jurídica de la Sociedad Movilidad y Servicios Girón S.A.S. encargados de la prestación de los servicios de soporte operativo y tecnológico para la gestión de la información que maneja la Secretaría de Tránsito y Transporte y Secretaría de Hacienda del municipio de San Juan Girón.

Muy comedidamente, me permito remitir la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que el organismo de tránsito competente es la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE**

BUCARAMANGA, lo cual en virtud del principio de colaboración entre entidades ^[1], el Art. 21 de la Ley 1437 de 2011, regulada y sustituida por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015 y la obligación de las entidades públicas de atender solicitudes oficiosas entre ellas, se le remite este mensaje al organismo de tránsito para los fines pertinentes.

Sin otro asunto,



Carlos Leonardo Ramírez

Abogado

Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

Telefono: (7) 6917272 ext 117

Web: <http://transitodegiron.com.co/> Email: juridica1@transitodegiron.com.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente!

MSG-0225-2022

Girón, 24 de enero de 2022

Señor(a)(es):

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Santander

E. S. D.

REFERENCIA: OFICIO No. 2320 (15 DE DICIEMBRE DE 2021) INSCRIPCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR BAJO RADICADO No. 68001310301020210030700 RECIBIDO: 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

Muy comedidamente, nos permitimos informarle que revisando el REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO "RUNT" por el No. de placas **XMA394**; se evidencia que el vehículo corresponde a la **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA**.

Por lo anterior, se remite al organimos de tránsito competente el oficio en referencia y se le anexa en esta misiva pantallazo del vehículo de placas **XMA394** donde consta lo anterior.

Sin otro asunto,



ING. JOHN EDISON BONILLA TORRES
GERENTE (E) MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.

Proyectó Carlos Leonardo Ramírez
Abogado
Movilidad y Servicios Girón S.A.S.